



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°492-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 07 de octubre del 2022 **005448**

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

La Carta N°050-2022-SUPERVISOR/HMB, el Informe N°387-2022-DOP-SGIDT-MDP/VDCJ, el Informe N°109-2022-SGDU-MDP/LAGN y el Informe N° 267-2022- MDP/AJEAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 11 de mayo de 2022 se firmó el Contrato N°008-2022-MDP CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA/AS-SM-03-2022-MDP/CS de la obra "Creación del Polideportivo de la Localidad Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo – Provincia de Pacasmayo – Departamento La Libertad", con CUI N°2506072, por el plazo de 105 días calendarios, obra que empezó a ejecutarse a partir del 02 de junio de 2022, previéndose el término para el 14 de setiembre de 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial N°471-2022-GM-MDP, de fecha 29 de setiembre del 2022, se resolvió aprobar la ampliación de plazo parcial N° 01 y N° 02 por tres (03) días calendarios, para la conclusión de la ejecución física de la obra: "Creación del Polideportivo de la Localidad Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo, departamento La Libertad" con CUI N° 2506072, que culminará el 17 de setiembre del 2022; asimismo, mediante Resolución Gerencial N° 472-2022-GM-MDP, de fecha 29 de setiembre del 2022, se resolvió aprobar la ampliación de plazo N°03 por quince (15) días calendarios, para la conclusión de la ejecución física de la indicada obra, que culminará el 02 de octubre del 2022.

Que, a través del Expediente N° 7235 del 30 de setiembre del 2022, el Supervisor de la Obra "Creación del Polideportivo de la Localidad Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo, departamento La Libertad" con CUI N° 2506072, solicita la aprobación del Cronograma de Ejecución Diagrama Gant y Cronograma Valorizado actualizado incluido adicional de obra N° 01, en mérito a la Carta N° 014-2022/CP/RO/JAEA, mediante la cual el Ingeniero Residente presenta el CRONOGRAMA ACTUALIZADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 que comprende un plazo adicional de 15 días calendarios por el período del 18 de setiembre del 2022 al 02 de octubre del 2022, significando ello una variación respecto al plazo de ejecución contractual.

Que, con Informe N°387-2022-DOP-SGIDT-MDP/VDCJ, de fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la División de Obras Públicas, recomienda derivar el presente documento al área correspondiente para su aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra actualizado y cronograma valorizado actualizado incluido el adicional de obra N°01 con eficacia anticipada y así cumplir con la fecha de término de Obra Programado 02 de octubre del 2022.

Que, mediante el Mediante Informe N°109-2022-SGDU-MDP/LAGN, de fecha 05 de octubre del 2022, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, informa, que mediante Contrato N° 008-2022-MDP de fecha 11/05/2022 se firma Contrato de Ejecución de Obra, entre la MDP y el CONSORCIO POLIDEPORTIVO integrado por CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS HIDEKEL SAC Y COMERCIO, SERVICIO Y CONSTRUCCION SAC. En efecto





solicita haga llegar al área correspondiente para su posterior aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra valorizado actualizado incluido el adicional de obra N°01, mediante acto resolutivo que corresponda.

005447

Que, de acuerdo al Anexo N° 01 sobre definiciones, del D.S. N° 344 -2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, define al Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra, así como al Programa de ejecución de obra: Es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado.

Que, de acuerdo a lo prescrito por el numeral 203.1 del artículo 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 344-2018-EF, se tiene que: "203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra".

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y numeral 6 del artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Calendarios de Avance de Obra Programado actualizado, al inicio de la ejecución contractual de la obra: "Creación del Polideportivo de la Localidad Pacasmayo del Distrito de Pacasmayo, departamento La Libertad" con CUI N° 2506072, por el plazo de 15 días calendarios, significando ello una modificación al plazo contractual de la obra, con eficacia anticipada al 02 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUE la presente resolución a las unidades orgánicas competentes para la correcta ejecución de esta resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL

